

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

Como Corporación de Derecho Público carece de actividad como tal. No obstante, la actividad que realiza es la de Asociación de Colegios de Procuradores de los Tribunales de la Comunidad Valenciana. Su domicilio social se encuentra fijado en CL Cirilo Amorós, 69-1ª de VALENCIA.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

1)- Imagen Fiel.- Las cuentas anuales han sido confeccionadas a partir de los registros contables de la entidad, obteniéndose este resultado por la estricta aplicación de las disposiciones legales en materia contable, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad.

2)- Principios Contables.- No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art.38 del código de comercio y la parte Primera del Plan General de Contabilidad Pymes.

3)- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.- En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio **2019** no se han determinado estimaciones ni establecido hipótesis, la casuística contable del Consejo Valenciano de Colegios de Procuradores no requiere prácticas de esa naturaleza.

4)- Comparación de la información.- No existen razones excepcionales que justifiquen la modificación de la estructura del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Estado de cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio anterior. Por tanto, no existe ninguna causa que impida la comparación de las cuentas anuales de este ejercicio con las del precedente.

5)- Elementos recogidos en varias partidas.- No existen elementos patrimoniales registrados en más de una partida del Balance.

6)- Cambios en criterios contables.- En el ejercicio al que se refiere la presente memoria no se han producido cambios en criterios contables.

7)- Corrección de errores.- No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas. En el caso de producirse hechos conocidos con posterioridad al cierre, que pudieran aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio se comentan en sus apartados correspondientes.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.

1) **Inmovilizado Intangible**.- Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su amortización acumulada. Estos activos se amortizan en 4 años.

2) **Inmovilizado Material**.-

a) **COSTE**.- Los bienes comprendidos en este inmovilizado se encuentran valorados por su precio de adquisición, el cual incluye en aquellos bienes que los incorporan los gastos adicionales que se producen hasta su puesta en funcionamiento, minorado en las amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

b) **AMORTIZACION**.- La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal de acuerdo con los límites establecidos por la legislación fiscal vigente, en función de las vidas útiles estimadas de los diferentes bienes.

c) **ARRENDAMIENTO FINANCIERO**.- No existen activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.

3) **Terrenos y construcciones calificados como inversiones inmobiliarias**.- No hay terrenos ni construcciones calificados como inversiones inmobiliarias en el balance de la entidad.

4) **Permutas**.- Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial

5) **Activos Financieros y Pasivos Financieros**:-

Activos financieros.- No existen más Activos de estas características que los que se puedan derivar de créditos correspondientes con saldos deudores de los distintos Colegios que integran este Consejo Valenciano, o de subvenciones o aportaciones concedidas pendientes de cobro, y que no son susceptibles de sufrir alteraciones en su valoración. No existen depósitos ni fianzas.

Pasivos Financieros.- Se corresponden con deudas con acreedores por prestación de servicios, no siendo, al igual que lo expuesto en los Activos Financieros, susceptibles de alteración en su valoración. Se encuentran valorados por el valor de facturación más, en su caso, todos los costes que les hayan sido directamente atribuibles. No existen pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinen un contrato principal no derivado y un derivado financiero. No existen fianzas.

- 6) **Instrumentos de Patrimonio propio en poder de la empresa**.- No se han contabilizado instrumentos de patrimonio propio durante el ejercicio.
- 7) **Existencias**.- No existe cantidad alguna dentro de esta partida.
- 8) **Transacciones en moneda extranjera**.- No existe transacción alguna de este tipo.
- 9) **Impuesto sobre beneficios**.- El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, caso de existir, se calcula mediante la suma del impuesto corriente, el cual se determina por la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, obtenida exclusivamente de los rendimientos sujetos y no exentos, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de activos y pasivos por Impuesto diferido y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones. Se hace constar que en este ejercicio no existen diferencias temporarias de ningún tipo, en consecuencia, no existen Activos ni Pasivos por Impuesto diferido. En el presente ejercicio únicamente se han realizado actividades propias del objeto social.
- 10) **Ingresos y gastos**.- Tanto los ingresos como los gastos del presente ejercicio han sido contabilizados por el criterio de "devengo". Los ingresos producidos por prestación de servicios, en caso de producirse, se contabilizan sin incluir los impuestos que los gravan, y los gastos por su coste de adquisición. En el presente ejercicio los ingresos han procedido de las aportaciones de los distintos Colegios integrantes de este Consejo Valenciano.
- 11) **Provisiones y contingencias**.- No existen provisiones.
- 12) **Subvenciones, donaciones y legados**.- Las subvenciones donaciones y legados no reintegrables, en caso de existir, se contabilizan como ingresos y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos del ejercicio. En el presente ejercicio no se han recibido subvenciones, donaciones y/o legados.
- 13) **Negocios conjuntos**.- No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.
- 14) **Transacciones entre partes vinculadas**.- No existen transacciones entre partes vinculadas.

4. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

El movimiento de las partidas que lo integran es el que a continuación se detalla:

Movimiento del Inmovilizado Intangible	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO	269,00	269,00
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	269,00	269,00
Movimientos Amortización Inmovilizado Intangible	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO	258,68	191,43
(+) Aumento por dotaciones		67,25
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	258,68	258,68
Movimiento correcciones de valor por deterioro Inmovilizado Intangible	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento del Inmovilizado Material	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO	1.553,58	1.553,58
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	1.553,58	1.553,58
Movimientos Amortización Inmovilizado Material	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO	1.542,67	1.471,52
(+) Aumento por dotaciones		71,15
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	1.542,67	1.542,67
Movimiento correcciones de valor por deterioro Inmovilizado Material	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

5. ACTIVOS FINANCIEROS.

Quedan explicados en el apartado 3. (Normas de Registro y Valoración). No existen Activos Financieros susceptibles de producir alteraciones en su valoración. El importe que refleja la tabla siguiente se corresponde con saldos de cuentas de los subgrupos (44, 48 y 57), respondiendo la mayor parte del mismo a la derivada del Turno de Oficio y que tiene como Deudor a la Generalitat Valenciana.

El Consejo Valenciano de Colegios de Procuradores no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

Activos financieros a corto Plazo:

Créditos, derivados y otros CP	Importe 2019	Importe 2018
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	1.006.110,35	946.316,92
Activos financieros a coste		
TOTAL	1.006.110,35	946.316,92

Total Activos Financieros C.P.	Importe 2019	Importe 2018
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	1.006.110,35	946.316,92
Activos financieros a coste		
TOTAL	1.006.110,35	946.316,92

6. PASIVOS FINANCIEROS

Los Pasivos Financieros, tal y como queda expuesto en el apartado 3.5) de esta Memoria, no son susceptibles de alteraciones de Valoración, están valorados por el importe pendiente de reembolso, el cual se produce en el muy corto plazo. La totalidad del importe se corresponde con saldos de cuentas del subgrupo (41), respondiendo la mayor parte del mismo a la derivada del Turno de Oficio y que tiene como Acreedores a los Colegios de Procuradores que integran esta entidad. No existen deudas con duración superior a cinco años ni con garantía real. No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio. Tampoco existen saldos pendientes de préstamos solicitados.

Pasivos financieros a corto Plazo:

Derivados y Otros C.P.	Importe 2019	Importe 2018
Pasivos financieros a coste amortizado	917.644,24	866.893,58
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	917.644,24	866.893,58

Total Pasivos Financieros a C.P.	Importe 2019	Importe 2018
Pasivos financieros a coste amortizado	917.644,24	866.893,58
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	917.644,24	866.893,58

7. FONDOS PROPIOS.

Al tratarse de una entidad sin ánimo de lucro no existen Reservas. Los resultados positivos de cada ejercicio se integran en el FONDO SOCIAL, y los negativos se deducen del mismo. Los Fondos Propios están constituidos únicamente por el Fondo Social y los resultados del ejercicio, estando fijado a 31/12/2019 en OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (88.219,43 €).

8. SITUACION FISCAL.

Impuesto sobre beneficios.- El Consejo Valenciano es una entidad considerada como parcialmente exenta en el impuesto de sociedades. Al tratarse de una entidad de estas características, únicamente queda obligada por los rendimientos derivados de su patrimonio y por los obtenidos como consecuencia del desarrollo de actividades distintas a su fin social. En el presente ejercicio los rendimientos sujetos vienen determinados por el abono de intereses del capital mobiliario.

Conciliación del resultado contable con la Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades

CALCULO DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	7.051,05
+/- AJUSTES	
+ Gastos Exentos	20.547,11
- Ingresos Exentos	-27.598,16
-	0,00
-	0,00
BASE IMPONIBLE	0,00
x Tipo de Gravamen	0,25
CUOTA INTEGRAL	0,00
- Deducciones y Bonificaciones	0,00
CUOTA LIQUIDA	0,00
- Retenciones	0,00
- Pagos a cuenta	-671,48
CUOTA DIFERENCIAL	-671,48

DENOMINACIÓN SOCIAL:
C.I.F.: Q9655801J

CONSEJO VALENCIANO DE COLEGIOS DE PROCURADORES

Fecha de Formulación:
Valencia 18 de febrero de 2020

9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No existe participación en el Capital de ninguna sociedad.

No existen operaciones con partes vinculadas.

El órgano de administración es la Junta de Gobierno constituida por 12 personas y presidida y representada por un/a Presidente/a. Todos los cargos son gratuitos. El importe de la póliza de seguros de responsabilidad civil asciende a 1.910,70 €, de los que una vez aplicada la correspondiente periodificación resulta un gasto imputable al presente ejercicio de 1.910,70 €; al no haberse producido ninguna variación en el importe de la prima respecto al pasado ejercicio 2018.

La partida “Gastos de Representación” reflejan el importe satisfecho a los miembros de la Junta de Gobierno de este CONSEJO VALENCIANO, y derivan del resarcimiento de los gastos en que los mismos han incurrido por desplazamientos y manutención necesarios en el ejercicio de sus cargos. Este importe en el presente ejercicio asciende a 781,74 €.

10. OTRA INFORMACION.

Todos los hechos y situaciones susceptibles de ser incluidos en la presente Memoria han sido incorporados en sus correspondientes apartados. La entidad no tiene acuerdos que no figuren en el Balance.



CONSEJO VALENCIANO DE COLEGIOS DE PROCURADORES

El Consejo Valenciano está integrado por los Colegios de Procuradores de Alicante, Elche, Castellón y Valencia.

El Órgano de Gobierno está constituido por 12 personas, y presidido y representado por un/a Presidente/a. Todos los cargos son gratuitos y carece de personal por cuenta ajena.

El Consejo Valenciano de Colegios de Procuradores no dispone de un Código Deontológico propio.

No existen situaciones de conflicto de intereses que afecten a los miembros del Órgano de Gobierno.

CUOTAS APLICABLES A LOS COLEGIADOS EJERCIENTES EN EL AÑO 2019

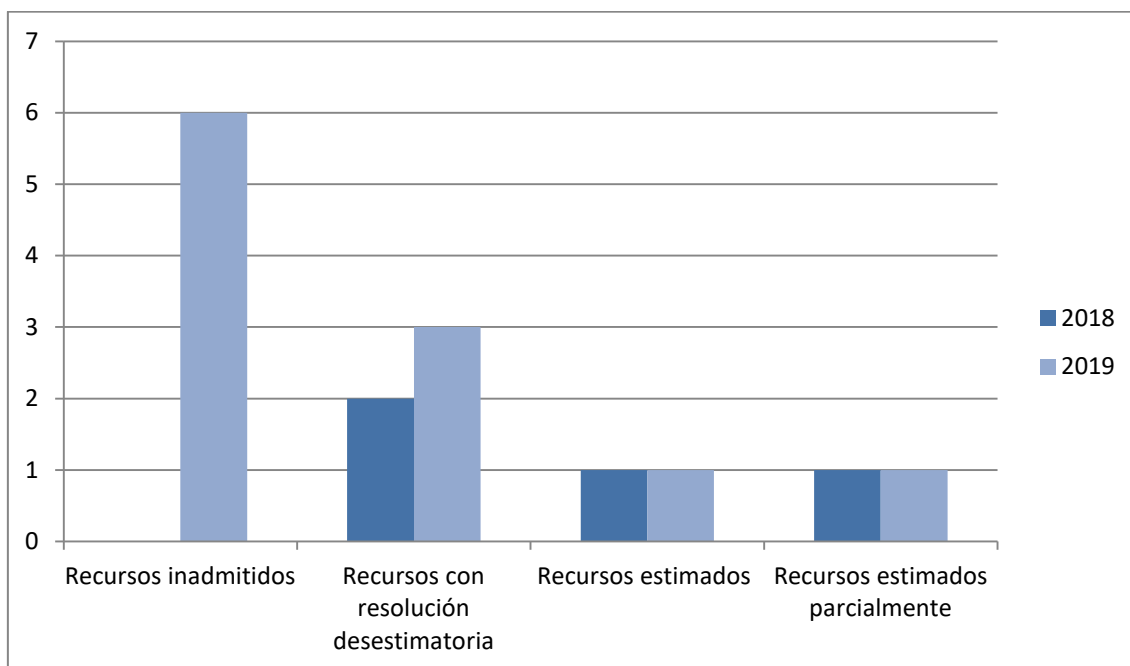
Cada colegiado de los distintos Colegios de Procuradores que integran el Consejo Valenciano de Colegios de Procuradores abona una cuota anual de 26,00 €

MEMORIA DEONTOLOGÍA AÑO 2019

Durante el año 2019 se han presentado para su resolución un total de once Recursos de Alzada, interpuestos contra los acuerdos de los diferentes Colegios de Procuradores que componen el Consejo Valenciano.

- 11 Recursos de Alzada:
 - 6 inadmitidos, 3 recursos con resolución desestimatoria, 1 con resolución estimatoria y 1 con resolución estimatoria parcialmente.

RECURSOS DE ALZADA



En el año 2019 se han tramitado 1 diligencias informativas abiertas consecuencia de un escrito de queja presentado contra un miembro de los Órganos de Gobierno de los distintos Colegios que integran el Consejo.

- 1 Diligencias Informativas:
 - 1 Archivada.